



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral - Cordoba

Estado No. 211 De Lunes, 11 De Diciembre De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233300020150008000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ferlina Maria Salgado Otero	Nacion Procuraduria General De La Nacion	05/12/2017	Auto Decide - Declara Infundado El Impedimento Del Doctor Diaz Sierra Y Declara Fundado Impedimento Del Conjuez Francisco Herrera	Diva Maria Cabrales Solano
23001233300020160001800	Reparacion Directa	Cesar Gabriel Gomez Cantero	La Nacion Colombiana Rama Judicialconsejo Superior De La Judicatura Sala Administrativa Direccion Nacional Y Seccional De Admnistracion Judicial.	07/12/2017	Auto Decide - Declara Infundado Impedimento Del Doctora Jairo Diaz Y Declara Fundado Impedimento Del Doctor Francisco Herrera	Diva Maria Cabrales Solano
23001233300020170004000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Martha Cecilia Sierra Montes	Departamento De Cordoba	07/12/2017	Auto Rechaza - Auto Rechaza Demanda	Nadia Patricia Benitez Vega

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretaria

Código de Verificación

db59ee0b-94b1-4f84-b817-f320af02a332



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral - Cordoba

Estado No. 211 De Lunes, 11 De Diciembre De 2017




FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001233300020170043600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jorge Eliecer Alvarez Beltran	Municipio De Ayapel	07/12/2017	Auto Decide - Auto Retiro De Demanda	Nadia Patricia Benitez Vega
23001233300020170051800	Reparacion Directa	Sociedad Comercial Red Biomedica Sas	Ese Hospital San Jeronimo De Monteria	07/12/2017	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Auto Declara Incompetente El Tribunal	Nadia Patricia Benitez Vega
23001233300020170055100	Reparacion Directa	Alvaro Jesus Herrera Garcia Y Otros	Ese Hospital San Jeronimo De Monteria	07/12/2017	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Auto Declarar Incompetente El Tribunal	Nadia Patricia Benitez Vega
23001233300020170058300	Asuntos Por Determinar	Julio Cesar Montiel Castro	Nicolas Eduardo Noriega Nieves	07/12/2017	Auto Decide - Auto Decide	Nadia Patricia Benitez Vega
23001333300320130076201	Apelación Auto	Carolina Del Pilar Morales Morelo	Gobernacion Del Departamento De Cordoba	07/12/2017	Auto Decide Apelacion O Recursos - Confirmar Auto	Diva Maria Cabrales Solano
23001333300320160003601	Apelación Sentencia	Elisa Hernandez Padilla	Departamento De Cordoba	07/12/2017	Auto Decide Apelacion O Recursos - Confirmar Auto	Diva Maria Cabrales Solano

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretaria

Código de Verificación

db59ee0b-94b1-4f84-b817-f320af02a332



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Oral - Cordoba

Estado No. 211 De Lunes, 11 De Diciembre De 2017




FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001333300520160041401	Apelación Auto	Electricaribe Sa E.S.P.	Superservicios	07/12/2017	Auto Decide Apelacion O Recursos - Revocar Auto	Diva Maria Cabrales Solano

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretaría

Código de Verificación

db59ee0b-94b1-4f84-b817-f320af02a332